

EVALUACIÓN DE ACTITUDES HACIA LAS PERSONAS LGBTI POR PARTE DE LAS FUERZAS POLICIALES COSTA RICA

Julio 2014



ICCO COOPERACIÓN



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN
PARA AMÉRICA CENTRAL DE
DERECHOS HUMANOS
(CIPAC)



Reino de los Países Bajos

FONDO HOLANDES DE
DERECHOS HUMANOS

CRÉDITOS

Coordinación de la investigación:

M.B.A. Daria Suárez Rehaag,
CIPAC (www.cipacdh.org)

Metodología y aspectos técnicos:

MsC. Marco Fournier
Investigaciones Psicosociales, S.A. (invpsico@yahoo.com)

Coordinación de trabajo de campo:

Investigaciones Psicosociales S.A. (IPS)

Financiamiento:

Fondo Holandés de Derechos Humanos para Centroamérica
ICCO Cooperación
Reino de los Países Bajos

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe resumen muestra algunos de los principales resultados de un estudio realizado con una muestra proporcional de 446 funcionarios y funcionarias del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y la Dirección Nacional de Migración y Extranjería. El estudio se llevó a cabo durante los meses de mayo y junio de 2014 y tenía como objetivo principal el desarrollar una línea base sobre conocimientos, actitudes y predisposiciones del personal de estas tres oficinas con respecto a la población LGBTI.

El estudio forma parte de un proyecto regional en el cual participan también Panamá y El Salvador. El proceso en los tres países está coordinado por el Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, CIPAC y cuenta con el apoyo económico del Fondo Holandés de Derechos Humanos y de la organización ICCO Cooperación.

Los resultados muestran un nivel muy bajo de acceso a información relevante sobre diversidad sexual, situación que redundará en un nivel muy bajo de conocimientos en esta área. Este nivel reducido de acceso a información tiende a asociarse con la presencia de actitudes y posiciones negativas con respecto a la población LGBTI.

Específicamente, se observan niveles de actitudes ambivalentes con respuestas positivas hacia algunos rasgos y negativas con otros y se evidencia una tendencia negativa al aceptar el prejuicio de considerar como característica inherente de las personas LGBTI una patología psicológica y una social. Este prejuicio tiende a favorecer claramente la aceptación de situaciones de discriminación y de abuso policial.

Las respuestas a la escala sobre discriminación

muestran también una situación de ambivalencia y un nivel promedio apenas moderado, en donde algunas situaciones de exclusión de la persona LGBTI son aceptadas por proporciones altas de la muestra entrevistada.

En una escala sobre abuso policial se encuentran proporciones relativamente altas de aceptación o al menos de indiferencia con respecto a diversas situaciones de maltrato y discriminación por parte de agentes policiales en contra de personas LGBTI.

Resulta particularmente interesante la relación existen entre el nivel de conocimientos sobre diversidad sexual por una parte, y las actitudes y posiciones mostradas por las personas entrevistadas hacia la discriminación y el abuso policial por el otro. Esta importancia aparente de conocimientos sobre diversidad sexual se refuerza al observar también relaciones significativas con el nivel educativo y con el acceso a información relevante en los últimos tres años.

También se evidencia más frecuentemente niveles negativos entre los hombres, las personas de mayor edad, las que laboran fuera de la Gran Área Metropolitana y en alguna medida las que asisten con mayor frecuencia al culto de su religión. Los niveles más bajos en las diferentes escalas también tienden a concentrarse entre los y los funcionarios del MOPT y sobre todo entre los y las estudiantes de la Escuela Policial.

Los resultados de esta línea base servirán de guía para diseñar intervenciones con oficiales y personal administrativo de las diferentes policías con el fin de capacitar y reorientar actitudes hacia un mayor respeto a los derechos humanos y una mejor calidad de vida de la población LGBTI.

OBJETIVOS

1. Identificar el nivel de conocimientos actual sobre diversidad sexual que poseen funcionarios y funcionarias de las diferentes policías de Costa Rica.
2. Determinar la intensidad y direccionalidad de las actitudes hacia las personas LGBTI.
3. Evaluar la posición de funcionarios y funcionarias con respecto a situaciones de discriminación hacia la población LGBTI.
4. Determinar la posición que asumen funcionarios y funcionarias ante situaciones de abuso policial contra personas LGBTI.
5. Identificar diferencias significativas en conocimientos, actitudes y disposiciones según características sociodemográficas y según tipo de persona entrevistada.

METODOLOGÍA

A. Procedimiento de muestreo

Se propuso una muestra estratificada proporcional en todo el país de funcionarios y funcionarias de las tres policías nacionales en el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Transportes y la Dirección Nacional de Migración y Extranjería. Al ser proporcional la muestra, el peso del MSP resulta mucho mayor que el de las otras dos policías.

En total, se entrevistaron 446 personas en diferentes puntos de todo el territorio nacional y la muestra contó tanto con oficiales de las policías como con personal administrativo de las mismas.

El tamaño muestral y el procedimiento de selección utilizados permite trabajar con un nivel de confianza del 95% y con nivel de error máximo de 4,6%.

B. Instrumento

Para guiar las entrevistas se diseñó un cuestionario estructurado que contiene tanto preguntas tradicionales como escalas psicométricas compuestas por ítems de falso y verdadero y tipo Likert. El cuestionario fue desarrollado por Investigaciones Psicosociales en estrecha coordinación con las organizaciones involucradas en el estudio en los tres países.

ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL

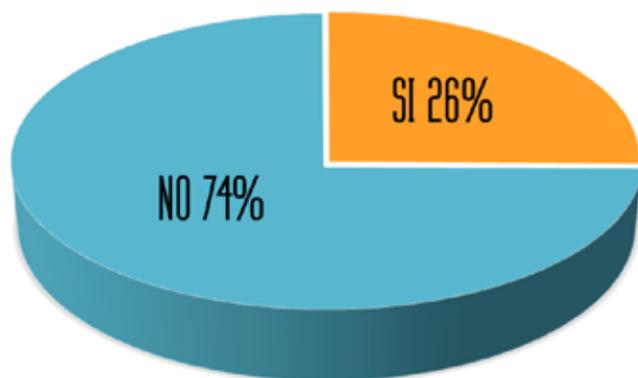
Al preguntarles a las personas entrevistadas si en los últimos tres años han recibido algún tipo de información sobre diversidad sexual, solamente un 26% responde afirmativamente, de modo que casi tres cuartas partes de la muestra no han recibido información relevante sobre el tema, al menos en los últimos años.

Entre las pocas personas que sí han recibido información, la principal fuente han sido los afiches y folletos, con un 42,2% de mención. En segundo lugar se ubica la red Internet con un 32,8% y en tercer lugar charlas y talleres con un 22,4%.

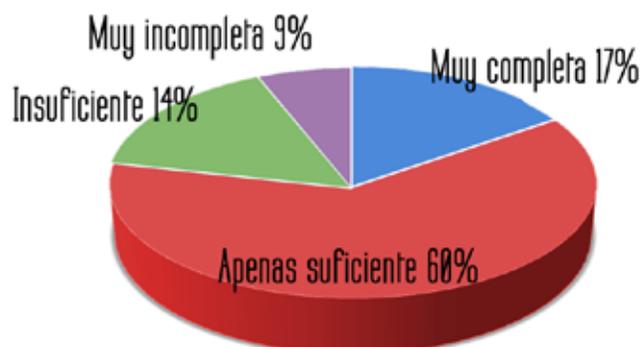
Por otra parte, el nivel de satisfacción con la información recibido es limitado, puesto que el 59,5% considera que la misma ha sido apenas suficiente para conocer sobre el tema.

No existen diferencias estadísticamente significativas según sexo, edad, estado civil, religión, frecuencia de asistencia al culto, tiempo de laborar en la policía ni tipo de funcionario, por lo que no se presentan las Cuadros correspondientes.

Gráfico #1
¿Ha recibido información sobre Diversidad Sexual?



Calidad de la información recibida sobre Diversidad Sexual

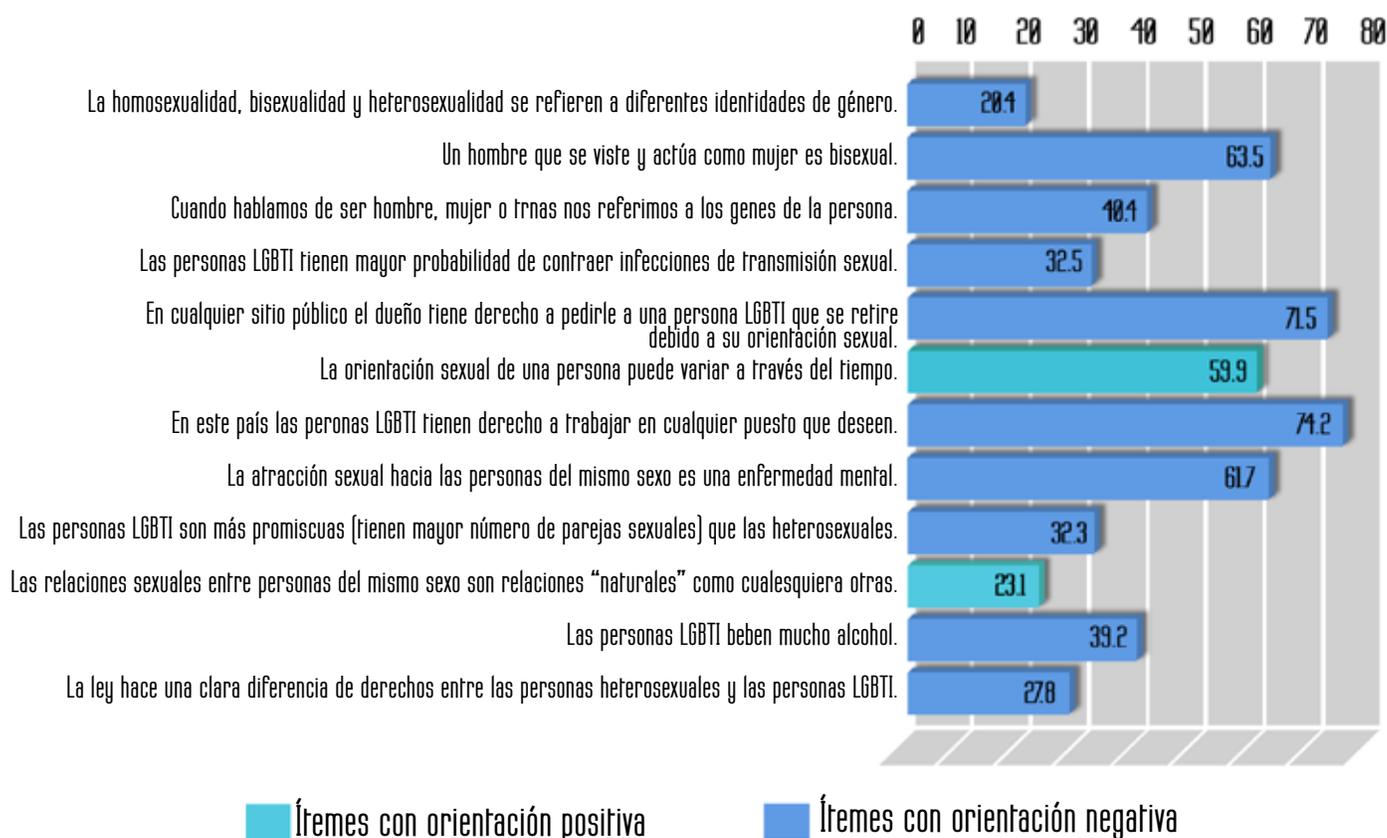


CONOCIMIENTOS

En concordancia con el bajo nivel de acceso a información relevante sobre diversidad sexual, el rendimiento en la escala es muy bajo, con un promedio de apenas 45,53 en una escala de 0 a 100. El nivel de variabilidad a través de las diferentes personas entrevistadas es moderado, con una desviación estándar de 22,4

GRÁFICO #2

Porcentaje de respuestas correctas para cada ítem de conocimientos



En el análisis de las respuestas a cada uno de los ítemes llama la atención en primer lugar la proporción de personas que indican no saber la respuesta correspondiente. Esta proporción es cerca de la mitad de las personas entrevistadas en lo que respecta a aceptar o rechazar la idea de que las personas LGBTI sean más promiscuas que las heterosexuales, que beban mucho alcohol y que la ley haga una clara diferencia de derechos. En lo que respecta a las dos primeras afirmaciones, la ignorancia de si las mismas son falsas o verdaderas puede fácilmente propiciar el desarrollo de prejuicios que terminen aceptándolas como reales.

La adecuación de las respuestas a cada ítem, cuando sí existen, muestra únicamente dos afirmaciones en las cuales existe una proporción superior al 70% de las personas entrevistadas seleccionando la respuesta correcta: 71,5% considera como falsa la afirmación en el sentido de que en cualquier sitio público el dueño tenga el derecho a pedirle a una persona LGBTI que se retire debido a su orientación sexual. Por otra parte, un 74,2% está de acuerdo con que en nuestro país las personas LGBTI tengan derecho a trabajar en cualquier puesto que deseen, aunque, como se verá más adelante, para esta misma situación, las respuestas de

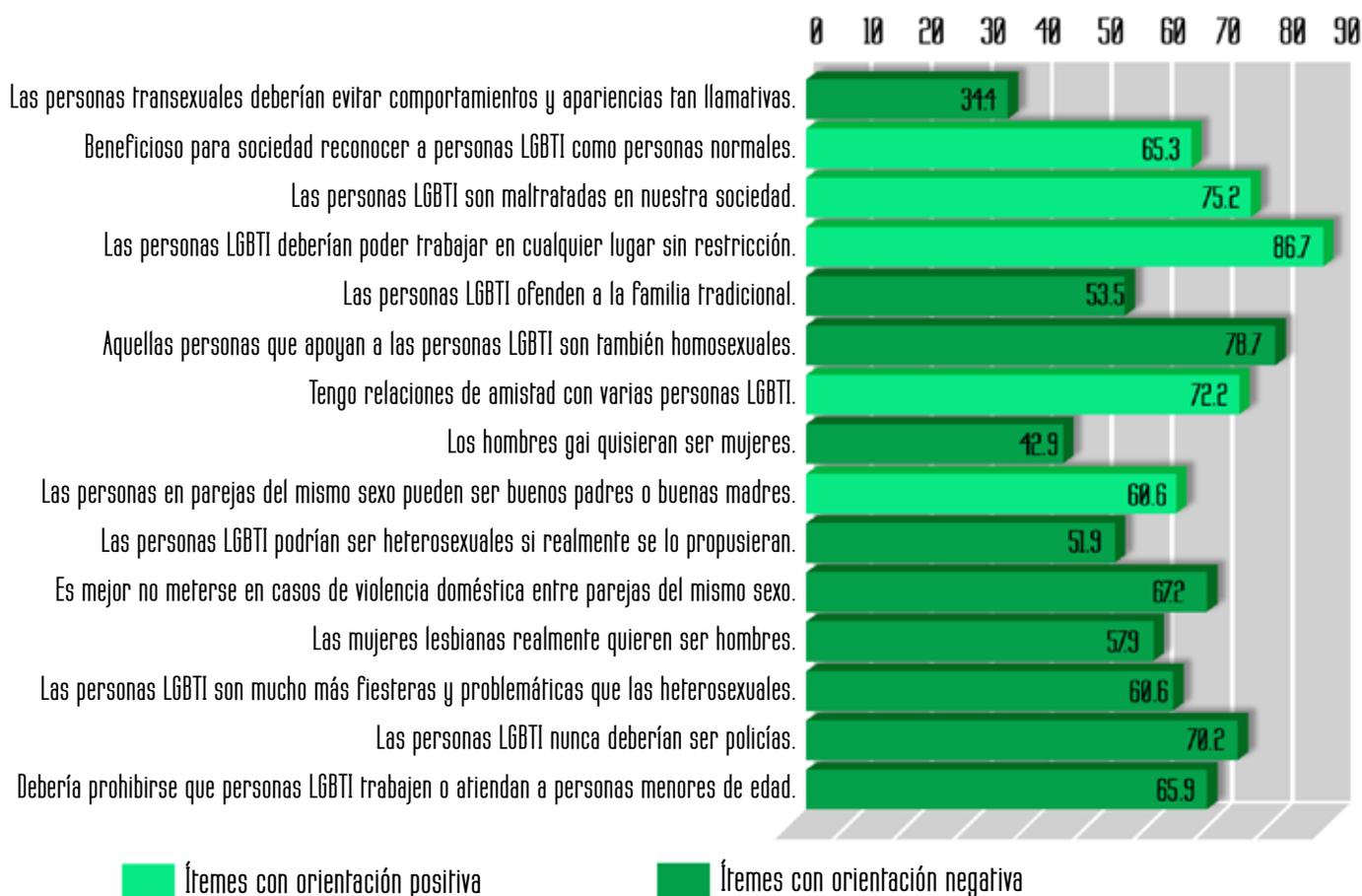
estas mismas personas a ítemes relacionados de otras escalas tienden a negar este derecho. Se observa una proporción apenas moderada de respuestas correctas en cuanto a las afirmaciones acerca que un hombre que se vista y actúe como mujer es bisexual (63,5% falsa), que la orientación sexual de una persona pueda variar a través del tiempo (59,9% verdadera) y que la atracción sexual hacia personas del mismo sexo sea una enfermedad mental (61,7% falsa).

El resto de los ítemes muestra niveles muy bajos de respuestas correctas: la homosexualidad, bisexualidad y heterosexualidad se refieren a diferentes identidades de género (solo un 20,4% la señalaron como falsa), cuando hablamos de ser hombre, mujer o trans nos referimos a los genes de la persona (un 40,4% indicó que es falsa), las personas LGBTI tienen mayor probabilidad de contraer infecciones de transmisión sexual (32,5% falsa), las personas LGBTI son más promiscuas (32,3% falsa), las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son naturales (únicamente un 23,1% considero verdadera esta afirmación!), las personas LGBTI beben mucho alcohol (39,2% falsa) y la ley hace una clara diferencia de derechos entre las personas heterosexuales y las personas LGBTI (27,8% falsa).

ACTITUD HACIA LA PERSONA LGBTI

La actitud general hacia la persona LGBTI es apenas moderada, con un promedio de 68,2 y con una variabilidad algo baja con una desviación estándar de 18,6.

GRÁFICO #3
Porcentaje de respuestas positivas a cada ítem de actitud hacia las personas LGBTI



El análisis de cada uno de los ítemes que componen la escala muestra niveles satisfactorios con respecto a la conciencia de que las personas LGBTI son maltratadas en nuestra sociedad (75,2% de acuerdo), que las personas LGBTI deberían poder trabajar en cualquier lugar sin restricción (86,7% de acuerdo) y el tener relaciones de amistad con varias personas LGBTI (72,2% de acuerdo), así como en cuanto al rechazo de las ideas de que las personas que apoyan a la población LGBTI también son homosexuales (78,7%) y que las personas LGTI nunca deberían ser policías (70,2%).

Por otra parte, la actitud es apenas moderada en cuanto al acuerdo con que sería beneficioso para la sociedad reconocer a personas LGBTI como personas normales (65,3%) y que las parejas del mismo sexo pueden ser buenos padres o buenas madres (60,6%), y en el desacuerdo con que sea mejor no meterse en casos de violencia doméstica entre parejas del mismo sexo (67,2%), que las personas LGBTI sean mucho más fiesteras y problemáticas que las heterosexuales (60,6%) y que debería prohibirse que personas LGBTI trabajen o atiendan a personas menores de edad (65,9%).

Por último existen cinco ítemes cuyas estadísticas muestran una actitud más bien negativa hacia personas LGBTI. Específicamente, encontramos proporciones bajas con respecto a rechazo a las siguientes afirmaciones: las personas transexuales deberían evitar comportamientos y apariencias tan llamativas para que sean menos discriminadas (34,4%), las personas LGBTI ofenden a la familia tradicional (53,5% la considera verdadera), los hombres gais quieren ser mujeres (42,9% creen que es verdad), las personas LGBTI podrían ser heterosexuales si realmente se lo propusieran (51,9%) y las mujeres lesbianas quieren ser hombres (57,9%).

RECHAZO A LA DISCRIMINACIÓN POR DIVERSIDAD SEXUAL

Con el fin de analizar la percepción que tenían las personas entrevistadas con respecto a diversas formas de discriminación basada en la orientación sexual y/o la identidad de género, se diseñó una escala tipo Likert en donde se le presentó a cada persona una lista de 24 situaciones de discriminación y se le solicitó que indicara si consideraba cada una de ellas como total o algo adecuada, normal, o algo o totalmente inadecuada.

Los resultados muestran una tendencia apenas moderada hacia el rechazo de las formas de discriminación analizadas, o lo que es lo mismo, una tendencia moderada a aceptar estas formas. El promedio general de la escala es de 62,8 en una escala de 0 a 100. Por otra parte, existe una variabilidad moderada entre las personas entrevistadas, con una desviación estándar de 17,3.

El análisis individual de los ítemes nos muestra solamente dos de ellos con una proporción de rechazo a la discriminación superior al 70% de la muestra: rechazo a una situación en donde se maltrata, insulta o golpea en la calle a una persona LGBTI por su orientación sexual o su identidad de género (71,8%) y cuando no se le permite la visita de su pareja al estar ingresado en un hospital (70,6%).

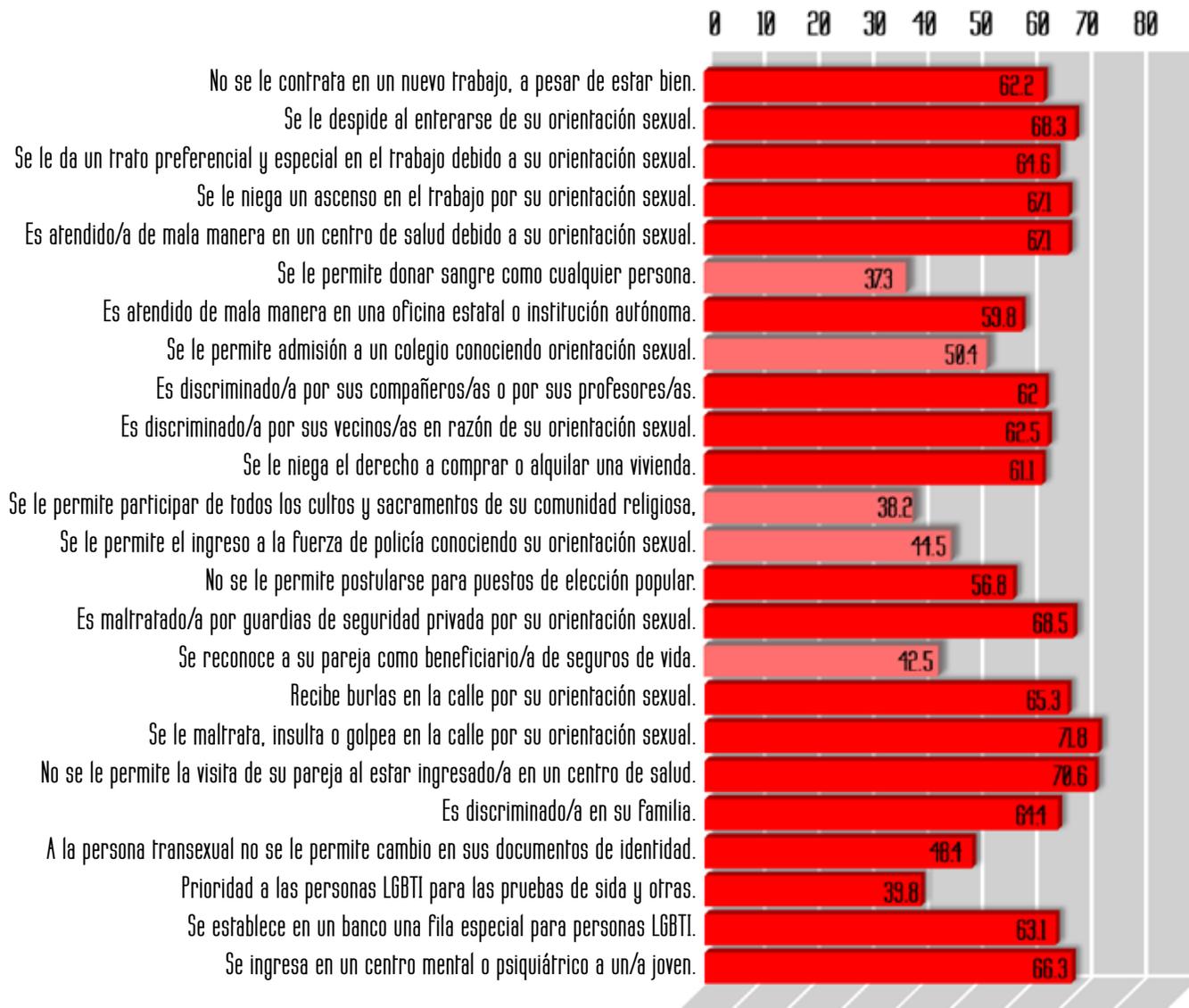
Por otra parte, existe un grupo grande de ítemes

en donde el nivel de rechazo es moderado, con valores porcentuales entre 60 y 70%: no se le contrata en un nuevo trabajo, a pesar de estar bien calificado/a (62,2%), se le despide al enterarse de su orientación o identidad (68,3%), se le da un trato preferencial y especial en el trabajo (64,6%), se le niega un ascenso (67,1%), es atendido/a de mala manera en un centro de salud (67,1%), es discriminado/a por sus compañeros o por sus profesores (62%), es discriminado/a por sus vecinos (62,5%), se le niega el derecho a comprar o alquilar vivienda (61,1%), es maltratado/a por guardias de seguridad privada (68,5%), es discriminado/a en su familia (64,4%), se establece en un banco una fila especial (63,1%) y se ingresa en un centro de salud mental (66,3%).

Por último, existen 9 situaciones de discriminación en donde la proporción de personas que las rechazan está por debajo del 60% e inclusive en 6 de esos casos la mayoría de las personas tienden a no rechazar esas situaciones. Entre 60 y 50% se encuentran los siguientes ítemes: es atendido/a de mala manera en una oficina estatal o institución autónoma (59,8%), se le permite admisión a un colegio conociendo su orientación (50,4% la considera adecuada) y no se le permite postularse para puestos de elección popular (56,8%).

GRÁFICO #4

Porcentaje de respuestas contra la Discriminación por Diversidad



Ítemes con orientación positiva

Ítemes con orientación negativa

Para las siguientes situaciones, menos de la mitad de las personas entrevistadas tiende a considerarlas como algo o totalmente adecuadas: se le permite donar sangre como cualquier otra persona (37,3%), se le permite participar en todos los cultos y/o sacramentos de su comunidad religiosa (38,2%), se le permite el ingreso a la fuerza de policía conociendo su orientación sexual (44,5%) y se reconoce a su pareja como beneficiario/a

de seguros de vida, pensión o herencia (42,5%). El mismo modo, menos de la mitad de las personas se muestra algo o totalmente en desacuerdo con las siguientes situaciones: a una persona transexual no se le permite el cambio de sexo y nombre en sus documentos de identidad (48,4%) y se da prioridad a personas LGBTI para las pruebas de sida y otras infecciones (39,8%).

RECHAZO AL ABUSO POLICIAL

Para intentar establecer alguna aproximación a las posibles prácticas de las personas entrevistadas en términos de abuso policial dirigido a personas LGBTI se utilizó una escala que plantea 14 situaciones en las cuales un/a agente de policía realiza una acción dirigida a una persona LGBTI y motivada precisamente por la orientación sexual de esa persona o por su identidad de género.

Los resultados muestran una media apenas moderada, con un valor para toda la escala de 75,6 en un intervalo de 0 a 100, lo cual implicaría que las personas entrevistadas tienden a censurar tres cuartas partes de las acciones, pero siempre quedaría una de cada cuatro acciones que se aceptaría. Por otra parte, el nivel de variabilidad resulta bajo, por lo que existen pocas diferencias en las respuestas de una persona entrevistada a otra.

Considerando el tipo de acciones que se evaluaban en esta escala, en el sentido de que implican situaciones violentas por parte del o la agente de policía en contra de una persona LGBTI y motivadas por su orientación sexual y/o su identidad de género, el promedio obtenido resulta preocupante en cuanto existiría una proporción nada desdeñable de funcionario y funcionarias que para cada situación se muestran indiferentes o más bien aceptan la situación violenta e inclusive podrían llegar a reforzar al o la agente que la genera. Además,

es esperable que exista una sobrevaloración del rechazo del abuso policial debido a que en general se indaga sobre situaciones que son “políticamente incorrectas”, de modo que, a pesar de la garantía de anonimato y del formato indirecto con el que se indaga la posición hacia las situaciones, es muy posible que un grupo importante de las personas entrevistadas hayan preferido disimular sus opiniones. Pero también es importante señalar que el análisis individual de cada situación muestra una relación directa entre la gravedad del hecho y la proporción de personas que la rechazan, lo cual muestra la consistencia de las respuestas por parte de las personas entrevistadas.

Específicamente, podemos observar que existe entre un 20 y un 30% de las personas entrevistadas que afirma que aceptaría que se divulgue la orientación sexual de una persona LGBTI (26,6%), que se minimice la importancia de un delito por ser la víctima una persona LGBTI (23,8%), que se ignore una denuncia de discriminación (21,3%), que se ignore una denuncia de violencia familiar en una pareja del mismo sexo (24,2%), suponer sin pruebas la actividad sexual comercial de una persona LGBTI (25,8%) y realizar un registro injustificado (20,4%).

Por otra parte, entre un 10 y un 20% de las personas entrevistadas tiende a aceptar que se cobre una mordida a una persona LGBTI (17,7%), se propine golpes a una persona de esta población (15,9%), se le insulte o agreda verbalmente (15,7%), use de fuerza excesiva para detenerle (16,6%), tomar represalias por haber puesto una denuncia por abuso policial (16,9%) y abusar sexualmente de una persona LGBTI (13,5%).

CONCLUSIONES

A través del análisis de los resultados del estudio es posible identificar algunas conclusiones generales que a continuación se describen:

1- Cerca de tres cuartas partes de las y los funcionarios de las diferentes policías del país no han recibido ningún tipo de información relevante en los últimos tres años. Esta situación resulta preocupante, pues el poco o nulo acceso a información relevante facilita el desarrollo y mantenimiento de estigmas y estereotipos que a su vez promueven y justifican todo tipo de discriminaciones, irrespeto a derechos y otras formas de violencia contra las personas LGBTI.

Llama también la atención el hecho que quienes tienden en mayor proporción a tener acceso a información son aquellas personas con estudios universitarios completos, mientras que quienes poseen los niveles más bajos de educación, y que por ende requieren de mayor acceso, son precisamente las personas que menos la reciben.

2- Posiblemente como consecuencia de este poco acceso a información relevante, el nivel de conocimientos sobre diversidad sexual resulta muy bajo entre las personas entrevistadas, con apenas un 45,5% de respuestas correctas en promedio. Así, por ejemplo, solo un 20% logra diferenciar entre orientación sexual e identidad de género y solo un 23% reconoce que las relaciones sexuales entre personas del mismo

sexo son tan naturales como cualesquiera otras.

3- En lo que respecta a las actitudes, el valor promedio de la escala correspondiente resulta apenas moderado, por lo que las personas entrevistadas tenderán a mostrar una percepción y predisposición ambivalente con respecto a la población LGBTI; así, por ejemplo, solo un 34,4% se muestra en desacuerdo con que las personas transexuales deban evitar comportamientos y apariencias tan llamativas, mientras que al mismo tiempo un 86,7% de las personas entrevistadas se muestra de acuerdo con que las personas LGBTI puedan trabajar en cualquier lugar sin restricción.

4- En lo que respecta a la posición que asumen las personas entrevistadas con respecto a diversas situaciones de discriminación se observa una situación similar a la encontrada para las actitudes, es decir, una ambivalencia en el sentido de aceptar algunas situaciones y rechazar otras; por ejemplo, solo un 38,2% considera adecuado que se le permita a una persona LGBTI participar de los cultos y/o sacramentos de su respectiva religión, al tiempo que un 70,6% considera inadecuado que se le impida la visita de su pareja al estar ingresado/a en un hospital.

5- Para indagar sobre posibles prácticas de abuso policial se diseñó una escala

que indaga sobre la posición que podría asumir cada persona entrevistada al observar diversas situaciones de maltrato o discriminación hacia personas LGBTI por parte de agentes policiales. Dada la gravedad de las situaciones indagadas, los resultados muestran porcentajes relativamente altos de aceptación para los diversos tipos de abuso evaluados. Así, por ejemplo, una de cada cuatro personas entrevistadas aceptaría o se mostraría indiferente ante la suposición sin pruebas de la actividad sexual comercial de una persona LGBTI solo por su orientación sexual o su identidad de género, y un 13,5% aceptaría o se mostraría indiferente ante el abuso sexual de una persona LGBTI por parte de un o una agente policial.

Todo lo anterior muestra entonces una situación realmente crítica en lo que respecta a los niveles de agresividad prevalentes entre las diferentes policías con respecto a las personas LGBTI.

6- Resulta interesante el peso que parece tener el acceso a información relevante en el desarrollo de actitudes positivas y en el rechazo al prejuicio y a las diferentes formas de discriminación y maltrato de la población LGBTI. Es importante subrayar las relaciones estadísticamente significativas existentes de manera sistemática entre la escala de conocimientos y las diferentes dimensiones de actitudes, posición hacia la discriminación y posición ante el abuso sexual. Del mismo modo, es evidente la existencia de una relación importante entre el nivel educativo de la persona entrevistada y las

actitudes y predisposiciones evaluadas. De nuevo, a mayor nivel educativo más positivas tienden a ser las respuestas en las diferentes escalas.

Todo lo anterior deja sin lugar a dudas clara la importancia central que tiene la información para modificar actitudes y disminuir los niveles de violencia hacia la persona LGBTI al reducir estigmas, prejuicios y malas actitudes, lo cual a su vez facilita la erradicación de situaciones de discriminación y maltrato.

7- Es importante poner especial atención a las y los actuales estudiantes de la Escuela Policial, así como las y los agentes de tránsito, puesto que repetidas veces muestra los peores niveles en las diferentes dimensiones evaluadas.

8- Por último, vale la pena mencionar algunas otras relaciones encontradas, las cuales por ser ya evidentes en otros estudios y en otros contextos no dejan de ser muy importantes. Específicamente, se evidencia una vez más niveles más negativos entre los hombres en comparación con las mujeres. También resulta clara la relación inversa con edad, puesto que existe una diferencia generacional importante, en el sentido de que las personas más jóvenes tienden a mostrar mejores niveles en todas las escalas. También es evidente la diferencia entre las personas que trabajan en la Gran Área Metropolitana en comparación con el resto del país, puesto que los niveles descienden al alejarse de la misma.

Ver documento completo de la investigación en nuestro sitio: www.cipacdh.org

**EVALUACIÓN
DE ACTITUDES
HACIA LAS
PERSONAS
LGBTI
POR PARTE DE
LAS FUERZAS
POLICIALES
COSTA RICA**

Julio 2014



**Documento completo de la investigación
en nuestro sitio web: www.cipacdh.org**



Reino de los Países Bajos